

Acta Sesión Ordinaria No.21-99
27/04/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 21-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #20, de la Sesión Ordinaria No.20-99, celebrada el veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #20, de la Sesión Ordinaria No.20-99, celebrada el veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
MONTO: ¢2.000.000.00 (dos millones con 00/100).
CONCEPTO: Aporte de la Municipalidad al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
- B. NOMBRE: Felipe Salguero Gómez.
MONTO: ¢1.760.000.00 (un millón setecientos sesenta mil con 00/100).
CONCEPTO: Pago por venta de 200 parrillas alcantarillado pluvial
ORDEN DE COMPRA: 0014477.
- C. NOMBRE: Coprodesa.
MONTO: ¢2.560.000.00 (dos millones quinientos sesenta mil con 00/100).
CONCEPTO: Compra de 200 hidrómetros para el Acueducto Municipal.
ORDEN DE COMPRA: 0014478.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

2. Se programara reunión con la Junta Directiva del IFAM para negociar la solicitud de préstamo para la compra de equipo de computo para enfrentar el cambio de siglo.
3. La Sesión Solemne del 1º de mayo se realizara a las 12:00 horas y se invita a todas las organizaciones comunales del Cantón y posteriormente se realizara un almuerzo para todos los presentes en el Restaurante El Rodeo.
4. Somete a análisis y aprobación del Concejo la Contratación Directa Cerrada Control de Calidad y Vigilancia de Agua Potable en el Cantón de Belén.

Cuadro Análisis de Agua Potable en el Cantón de Belén.

Empresas	Precio	Experiencia	Capacitación	Acreditaciones	Total de Puntos
Ciatsa	3.129.000.00	4 años	si	no indica	
Puntos	60%	10%	15%	0%	85%
Laboratorio San Martín	3.301.000.00	no indica	no indica	no indica	
Puntos	57%	0%	0%	0%	57%

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar la Contratación Directa Cerrada Control de Calidad y Vigilancia de Agua Potable en el Cantón de Belén a CIATSA por un monto de \$3.129.000.00, para realizar 432 análisis bacteriológicos y los 36 análisis físicos químicos, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

- ♦ Obtuvo el mayor puntaje.
- ♦ Económicamente es la mas ventajosa.
- ♦ Presenta plan de capacitación.
- ♦ En años anteriores se ha trabajado con esta empresa a satisfacción.

4. Que la Municipalidad de Belén, al igual que la mayoría de gobiernos locales, tiene una participación activa en la prestación de servicios como: agua potable, recolección de desechos sólidos, etc. Sin embargo, se evidencia la necesidad de brindar un servicio de tratamiento adecuado de aguas residuales; debido a los serios problemas que están ocasionando al medio ambiente y a la salud publica. El Cantón de Belén se encuentra ubicado sobre importantes mantos acuíferos, que producen cerca de 750 litros de agua por segundo y abastece cerca del 60% de la población del área metropolitana.

De acuerdo a estudios realizados “La totalidad de la superficie de este sistema se encuentra sobre las áreas consideradas de alto riesgo de potencialidad de contaminación de los acuíferos Colima y Barva”. Es de nuestro conocimiento que existen recursos económicos en el Fondo de Pre-inversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, que pueden ser destinados a financiar este tipo de proyectos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, realizar formal solicitud al Fondo de Pre-inversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para el financiamiento del desarrollo del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario del Cantón de Belén.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

1. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No. 4837.

INTERESADO:
DIRECCIÓN:

Florida Ice and Farm Company, S.A.
La Ribera, Cervecería Costa Rica, Calle
Echeverría.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4837, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	323.50 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 32.390.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 323.900.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	edificio de oficinas.

2.	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No. 4843.
	INTERESADO:	Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
	DIRECCIÓN:	La Ribera, del Hotel Marriot 1 kilometro al oeste.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción #4843, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	8.211.69 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢ 25.000.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢ 250.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	movimiento de tierra.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1.	SOLICITUD DE VISADO N° 1258.
	PROPIEDAD DE: José Rafael, Marco Aurelio y Eugenia Valerio Mora.
	DIRECCIÓN: San Antonio, 350 metros al este de la Municipalidad.
	PLANO CATASTRADO: H-466940-98, H-466941-98.
	FINCA: 4127271-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, la segregación cumple con la Zona Residencial de Alta Densidad del Plan Regulador del Cantón de Belén. Se requiere el Visto Bueno de la

Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo ya que el plano H-466940-98 se segrega frente a calle 1 de la Urbanización Doña Marta lo que afecta el diseño original del proyecto.

2. SOLICITUD DE VISADO N° 1251.
 PROPIEDAD DE: Adelaida Murillo Salas.
 DIRECCIÓN: Edificio San Casimiro Bufete Lic. Daniel Murillo.
 PLANO DE CATASTRO: H-529219-98.
 FINCA: 4-050207-001.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado 1251 del plano catastrado H-529219-98 ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén y el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana.

3. SOLICITUD DE VISADO N° 1261.
 PROPIEDAD DE: Rita María Salas Sánchez y Alirio Arce Oviedo.
 DIRECCIÓN: La Asunción, 100 metros al sur del Bar La Deportiva.
 PLANO DE CATASTRO: H-554803-99.
 FINCA:

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado 1261 ya que cumple con el área de la Zona Residencial de Alta Densidad. En cuanto al frente cumple en un 94.5% y el resto de finca es callejón de acceso que habilita el resto de finca el cual tiene construcción existente con su debido permiso de construcción con anterioridad al Plan Regulador.

4. SOLICITUD DE VISADO N° 1263.
 PROPIEDAD DE: Centro Comercial Cariari, S.A. (Carlos Rodríguez).
 PLANO DE CATASTRO: H-609369-85.
 FINCA: 4079449-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, someter a estudio de la Comisión de Obras y Comisión de Seguimiento del Plan Regulador ya que el plano se catastro en 1985 con anterioridad al Plan Regulador. Solicitar al Centro Comercial Cariari información respecto si el plano origino finca nueva o si es parte de la finca 79449 la cual muestra el plano a segregar. Lo anterior para determinar el resto de finca (plano madre indicando la segregación propuesta).

5. SOLICITUD DE VISADO N° 1267.
 PROPIEDAD DE: Trinidad Carmona González.
 DIRECCIÓN: La Asunción, 200 metros al oeste de la plaza.
 PLANO DE CATASTRO: H-553132-99.
 FINCA: 4031062-000.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de visado N° 1267 ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén en cuanto a zonificación de alta densidad, cumple con la construcción del pluvial y cordón y caño. La acera debe realizarse para cumplir con el Artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana en su totalidad.

III. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se atiende al señor Danilo Jiménez, quien solicita permiso para realizar construcción en la casa del señor José Delgado González, 100 metros al oeste de Financiera Belén, ya que los planos aun no han sido aprobados por la Oficina Central de Visado de Permisos de Construcción.

Se encarga al Ingeniero Municipal de ratificar al señor Danilo Jiménez que **no** puede construir sin permiso de construcción.

2. Se atiende a los señores Jacinto Bach de PIASA CONSULTORES y al Representante Legal de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días:

- ◆ Disponibilidad de una conexión domiciliar de agua.
 - ◆ Desfogue de aguas pluviales, con una tubería de concreto de 300 milímetros de diámetro al colector existente.
3. Se recibe la visita de los señores Miguel Rodríguez, Carlos Rodríguez, Jorge Rojas - Topógrafo y Luis Madrigal - Abogado, quienes presentan planos de la propiedad y solicitan se les de los visados manteniendo la misma línea de 7 metros. Agregan que no poseen recursos para realizar infraestructura lo único que desean es el visado para determinar a quien corresponde cada lote.

Se les informa sobre las modificaciones que se deben realizar, así como el traspaso de la calle a la Municipalidad y construir las obras de infraestructura. Se les propone el desarrollo por etapas así como realizar los proyectos en conjunto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, elaborar el presupuesto de costos, estudio topográfico y levantamiento de lo existente, para que posteriormente se realice un Convenio entre la Municipalidad y los propietarios.

4. Se recibe al señor Carlos Rodríguez y vecinos de Cariari, quienes agradecen haberlos recibido y manifiestan algunas inquietudes que tienen para resolver algunas situaciones como son:

- ◆ Problema de permiso de construcción según el Plan Regulador.
- ◆ Revisión del Plan Regulador.
- ◆ Señalamiento vial.
- ◆ Calles y parques en mal estado.

- ◆ Problemas con el agua potable, tanque en mal estado y mal ubicado.
- ◆ Problemas con los caños, el cordón de las calles, aceras, nombres y números de las calles y casas.
- ◆ Problema con la construcción de muertos.
- ◆ Zonificación comercial y residencial.

Realizan comentario sobre algunos Artículos del Plan Regulador para el Cantón de Belén y expresan que dicho documento debe analizarse para que realmente se ajuste a los Artículos y se corrijan algunos de los errores que se han cometido.

Se les da una explicación sobre el Plan Regulador para el Cantón de Belén y del permiso de construcción que se otorgó de cuatro condominios en una extensión de 960 m².

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ◆ Solicitar al Ing. Allen Moya un diagnóstico del Acueducto sobre las urbanizaciones en Ciudad Cariari.
- ◆ Solicitar al Asesor Legal confeccionar borrador para modificación al Reglamento de Construcciones que regule la construcción de los condominios.
- ◆ Se convoca a reunión el 12 de mayo con los Vecinos de Ciudad Cariari.

5. Se atiende al señor Luis Calvo de Desarrollo La Autopista, quien plantea la realización de un desarrollo en zona residencial - comercial, solicita la posibilidad de ubicar talleres artesanales, ya que la zona limítrofe es industrial.

Se le informa que no es posible modificar el Plan Regulador para el Cantón de Belén, el cual manifiesta que es una Zona Mixta Residencial - Comercial. La única posibilidad es desarrollar una Urbanización Residencial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Ingeniero Allen Moya brindar dictamen en cuanto a disponibilidad de agua de aproximadamente 30 viviendas en dicho sector.

IV. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibe carta del Lic. Jorge Murillo Chaves, quien solicita autorización para construcción de calle al lado norte de la propiedad en un ancho de 14 metros, para que posteriormente se puedan segregar los lotes y construir viviendas para la urbanización.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ↔ Sobre su solicitud en nota de fecha 13 de abril le informamos que: es **requisito previo** para el estudio y aprobación de un proyecto de urbanización (fraccionamiento o habilitación de un terreno para fines urbanos, mediante la **construcción de calles y provisión de servicios**) la aprobación de los planos de construcción por las instituciones que componen la Oficina Central de Visado

de Planos de Construcción, siempre que el proyecto cumpla con los requisitos solicitados por el Plan Regulador para el Cantón de Belén en la Zona en que se ubique el proyecto para lo cual se podrá solicitar en el Departamento de Ingeniería el **Certificado de Uso del Suelo** correspondiente.

↔ Con referencia a su solicitud de urbanización le indicamos, que la apertura de una vía pública debe de tramitarse como urbanización según la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones. Se cuenta con el Plan Regulador, motivo por el cual se solicita el certificado de uso del suelo, según Artículo 28 de la Ley antes citada. En el caso de que el uso de suelo sea conforme al Plan Regulador, debe ajustar el proyecto y los planos a las disposiciones de dicho Plan. Con base a lo anterior, esta Municipalidad no tendrá inconveniente de aceptar su propuesta.

2. Se recibe carta de la Junta Directiva - Pro Desarrollo Urbanización La Amistad quienes informan que llevarán a cabo el trabajo de entubado de las aguas, por lo que solicitan materiales y maquinaria.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Junta Directiva - Pro Desarrollo Urbanización La Amistad, que esta Corporación debe realizar una modificación al Presupuesto Municipal el cual debe ser avalado por la Contraloría General de la República para la adquisición de materiales y maquinaria para el entubado de las aguas en dicho sector, por lo que se les solicita coordinar lo que corresponda con el señor William Alvarado, Alcalde Municipal.

3. Se recibe carta del señor Carlos Rodríguez de Ciudad Cariari, quien solicita revisión del permiso de construcción 4815 aprobado al señor Felix Castro Rodríguez, quien es propietario del lote número tres B de Alturas de Ciudad Cariari, para la construcción de unos apartamentos en dicha propiedad la cual tiene una área de 960 m².

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Carlos Rodríguez de Ciudad Cariari que el permiso de construcción N° 4815 a nombre del señor Felix Castro Rodríguez se aprobó en base a la nota del INVU Referencia UR-VP-039-99 de fecha 12 de abril de 1999 firmada por los señores Francisco Mora Protti y Edgar Cárdenas, donde manifiestan: *"Según nota de certificación de uso del suelo de la Municipalidad de Belén, la propiedad se ubica en Zona Residencial de Baja Densidad, según los requisitos de Zona la densidad máxima es de 100 habitantes por hectárea, de acuerdo con los cálculos aritméticos para su propiedad de 960.47 m², la cantidad máxima permitida de habitantes es de 10 personas; su proyecto se aprobó con cuatro viviendas de un dormitorio, por cada dormitorio se estima un total de 2 personas, por lo tanto el proyecto cumplió con la densidad establecida en el Plan Regulador"*.

4. Se recibe carta del señor Jacinto Bach de PIASA CONSULTORES y del señor Rodrigo Rivera, Representante Legal de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días quienes hacen entrega de los siguientes documentos:

- ◆ Medidas que tomarán para mitigar el polvo que se generará en el movimiento de tierras que pretenden realizar.
- ◆ Solicitan autorización para el desfogue de aguas pluviales, habrá una tubería de 300 milímetros de diámetro al colector existente.

5. Se recibe carta del señor Juan Campos donde solicitan colaboración de materiales para la construcción de una rampa en la casa de habitación ubicada 200 metros al este de Aguilar y Solís, la cual sirva de acceso para una silla de ruedas, ya que la ubicación de la casa con respecto al nivel de la carretera es muy alta.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encargar al Ingeniero Municipal a realizar las gestiones que correspondan para colaborar con dicha familia.

6. Se recibe carta del señor Francisco Benavides Quirós, Gerente de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional de Componentes Intel de Costa Rica, quien hacen entrega del Plan de Intel para evitar efectos adversos en nuestro suministro de energía debidos al "error del año 2000".

V. VARIOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Solicitud del señor Richard C. Godfrey, para disponibilidad de agua potable de su proyecto de Urbanización en la propiedad de Alfredo Villalobos, contiguo a Comercializadora As de Oros, para convertirlo en Condominio. Es este sentido, solicitan nueve pajas de agua mas, ya que no serán 12 casas, sino 20 filiales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la disponibilidad de agua potable, para nueve pajas para desarrollar proyecto de Urbanización en la propiedad de Alfredo Villalobos, contiguo a Comercializadora As de Oros, para convertirlo en Condominio; considerando para ello que son pocas las pajas de agua solicitadas y no afectaría en gran medida el suministro de este servicio.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Debido a las denuncias constantes de vecinos, a los hechos comprobados, a compromisos adquiridos por estas industrias con nuestra comunidad, en este caso de tres industrias AQUASTARS, EL ARREO y KIMBERLY CLARK.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Ministerio de Salud copia de los permisos sanitarios de funcionamiento, así como de los reportes operacionales recientes. Lo anterior debido a que es deber del Municipio conocer que los permisos estén al día.

2. En cuanto a la nota enviada por los vecinos de Bosques de Doña Rosa, con fecha 08 de abril de 1999, sobre el cableado de alta tensión colocado por el ICE.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia de dicha nota a la Sala Constitucional, Ministerio de Salud e ICE con el fin de que actúen según corresponda.

3. El miércoles 21 de abril, en compañía de la Profesora Nazira González, se sostuvo reunión con el señor Arturo Barboza de INTEL. Esta compañía muestra gran interés en colaborar en la campaña educativa de reciclaje, en las escuelas. Se acordó que la Profesora González revisara el material de INTEL, para dar inicio con este proyecto en el mes de junio. INTEL a finales de mayo, expondrá ante el Concejo Municipal la metodología del programa.

4. Recibió carta de la Ing. Nazira González, con respecto al Estudio de Impacto Ambiental de la Gasolinera YAIGO.

Observaciones:

- ♦ Los ríos que se afectarían serían: Quebrada Seca y Bermúdez. No obstante esto se dice que la situación urbana impide definir el área de influencia en función de cuencas hidrográficas, aunque en el apartado de Hidrología (superficial) se hace referencia a los ríos: Quebrada Seca, Bermúdez y Virilla.
- ♦ En cuanto a aguas subterráneas se manifiesta que existe poca probabilidad de contaminación. No obstante, aunque eso parece confirmarse en el estudio sobre el Manantial Los Sánchez hecho por Sandra Arredondo, sería necesario confirmarlo con la señora Arredondo, en vista de que pareciera que se daría filtración de aguas oleaginosas previa separación de aceites (pagina 76 del Estudio de Impacto Ambiental).
- ♦ A través de todo el documento se menciona que se tienen todos los permisos incluyendo los de sistemas de tratamiento; pero los mismos no se incluyen. Lo mismo ocurre con los planos de dichos sistemas.
- ♦ En la descripción del ambiente biológico (pagina 30) se desecha la posibilidad de monitorear especies indicadoras para flora y fauna. En este sentido sería importante motivar al empresario con el fin de que colabore en la protección y recuperación ambiental; aun cuando el proyecto se encuentra en una zona industrial. En otras palabras es importante que se comprenda la dinámica del ambiente.
- ♦ A través de todo el documento se menciona que se tienen todos los permisos incluyendo los de sistemas de tratamiento; pero los mismos no se incluyen. Lo mismo ocurre con los planos de dichos sistemas.
- ♦ No habrá lavado de vehículos.
- ♦ Los aceites usados se enviarán a CEMPA, para ser quemado.
- ♦ Los desechos contaminantes como filtros usados y “wippers” se enviarán al relleno sanitario usado por la municipalidad, y serán recogidos junto con otros no contaminados como papeles y cartón.
- ♦ Los vidrios y plásticos se recogerán en recipientes para cada tipo de material.

Con base en las observaciones anteriores cree que es necesario solicitar a la empresa lo siguiente:

- ↔ Descripción de los sistemas que se usaran para:
 - ← Tratamiento de aguas negras.
 - ← Tratamiento de aguas oleaginosas.
 - ← Canalización de aguas pluviales.
 - ← Lodos remanentes de tratamiento de aguas oleaginosas.
 - ← Desechos sólidos contaminados (recipientes de aceites; filtros usados, papeles y telas, llantas).

- ↔ Permisos dados por MINAE, Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Salud e INVU y planos de los sistemas aprobados.

Asimismo es recomendable incluir a la empresa en el proyecto de Evaluación Ambiental de Gasolineras y seguir la siguiente estrategia:

- ◆ Solicitud y recepción de Dictamen de SETENA.
- ◆ Entrega de declaración de compromisos ambientales de la empresa a la Municipalidad.
- ◆ Visita de inspección con personal de SETENA (de ser posible).
- ◆ Reunión con los encargados para que expliquen los sistemas en coordinación con SETENA (de ser posible).
- ◆ Solicitud de permisos, planos y descripción de Sistemas de Tratamiento de Aguas y Desechos.
- ◆ Recepción y análisis de permisos, planos y descripción de Sistemas de Tratamiento de Aguas y Desechos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Empresa Yaigo, S.A., completar el Estudio de Impacto Ambiental con la siguiente información:

- ↔ Descripción de los sistemas que se usaran para:
 - ← Tratamiento de aguas negras.
 - ← Tratamiento de aguas oleaginosas.
 - ← Canalización de aguas pluviales.
 - ← Lodos remanentes de tratamiento de aguas oleaginosas.
 - ← Desechos sólidos contaminados (recipientes de aceites; filtros usados, papeles y telas, llantas).
- ↔ Permisos dados por MINAE, Acueductos y Alcantarillados, Ministerio de Salud e INVU y planos de los sistemas aprobados.

Asimismo se incluye a la empresa en el proyecto de Evaluación Ambiental de Gasolineras y seguir con la siguiente estrategia:

- ◆ Debe entregar solicitud y recepción de Dictamen de SETENA.
- ◆ Debe entregar la declaración de compromisos ambientales de la empresa a la Municipalidad.
- ◆ Realizar visita de inspección con personal de SETENA.
- ◆ Realizar reunión con los encargados para que expliquen los sistemas en coordinación con SETENA.

- ♦ Entrega de solicitud de permisos, planos y descripción de Sistemas de Tratamiento de Aguas y Desechos.
- ♦ Recepción y análisis de permisos, planos y descripción de Sistemas de Tratamiento de Aguas y Desechos.

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Se realizara la contratación de una persona que se encargue de la limpieza de la Casa de la Cultura dos veces por semana.
2. Para la realización de la Feria del Trabajo se tienen 10 confirmaciones de las Industrias y además participaran grupos organizados del Cantón. La inauguración será el 14 de mayo a partir de las 7:00 pm.
3. Solicita colaboración para que le faciliten una maquina de escribir, así como una línea telefónica para la Casa de la Cultura.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encargar al señor William Alvarado, Alcalde Municipal realizar los tramites que correspondan para la compra de una computadora y de una línea telefónica para que sea utilizada por la Comisión Cultural en la Casa de la Cultura.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER.

La señora Ana Cecilia Barrantes, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El jueves 29 de abril a partir de la 1:00 pm se realizara la clausura del Seminario Calidad de Vida.

E. INFORME DE LA COMISIÓN DE LA ORDEN BILLO SÁNCHEZ.

El señor Vianney González, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Que según candidatos postulados a la Orden Billo Sánchez se eliminaran los que no cumplan con los requisitos exigidos y aproximadamente el 15 de mayo se presentaran al Concejo las propuestas definitivas.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.

DE: Roberto Tovar Faja, Ministro de la Presidencia y Planificación Nacional y Política Económica.

ASUNTO: Informa que la solicitud del financiamiento del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN para el desarrollo del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario del Cantón de Belén ha sido trasladado al Departamento de Preinversión de MIDEPLAN, para su análisis y posterior elaboración de los documentos justificativos para proceder con el tramite de asignación de los recursos.

2. PARA: Concejo Municipal.

DE: Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario, Tribunal Supremo de Elecciones.
 ASUNTO: Resolución de diligencias de cancelación de credencial de regidor suplente de la Municipalidad que ostenta la señorita María Zamora Mora.
 Amalia

3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Argimiro González Arrieta.
 ASUNTO: Solicita estudio de su patente la cual retiro en el año 1992 y recibió un aviso de cobro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Gonzalo Zumbado para análisis y recomendación.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Roberto Gutiérrez, Rose Mary Chambers y Ernesto Jinesta, Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo.
 ASUNTO: Con respecto al Expediente N° 98-00140-015-CA del señor Federico Murillo Fallas contra la Municipalidad de Belén, confirman el acuerdo impugnado, se da por agotada la vía administrativa.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ◆ Notificar a los patentados de máquinas para juegos del Cantón que efectivo a partir del primero de mayo el horario que según el Reglamento de Máquinas para Juegos y dictamen de la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo deben cumplir es: de las dieciséis horas a las veintidós horas en días lectivos, y de las trece horas a las veintitrés horas los días de asueto escolar, los domingos y días feriados.
 - ◆ Comunicar a la Comisaría Policial de Belén el horario de funcionamiento de los locales donde funcionan Máquinas para Juegos y su obligación de velar por su cumplimiento según lo establece el Reglamento de Máquinas para Juegos.
 - ◆ Remitir copia del presente acuerdo a José Murillo Carranza, Edificio del señor Efraín Zumbado, Grace Vega Monge, San Antonio, Edificio Chayfer, Planta Baja y Federico Murillo Fallas, San Antonio, 300 metros este de la Municipalidad.
5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Fernando Castillo Víquez, Procurador Constitucional.
 ASUNTO: Solicitar criterio sobre las competencias tarifarias respecto al tratamiento de los desechos sólidos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Gonzalo Zumbado para análisis y recomendación.

6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ayuntamiento de la Ciudad de Colima México y la Corporación Iberoamericana de Desarrollo.
ASUNTO: Invitan al Congreso Internacional de Municipalidades los días 24, y 26 de mayo en el Auditorio del Ayuntamiento de Colima, con el tema: *"Hacia la búsqueda de la municipalidad necesaria para el nuevo milenio"*.
- 25
7. PARA: Concejo Municipal.
DE: José Luis Rodríguez Murillo, Presidente, Asociación de Desarrollo de Barrio Fátima.
ASUNTO: Solicita permiso para realizar fiestas taurinas en la plaza de la Asociación del 30 de abril al 3 de mayo, así como bailes los días 2 y 3 de mayo de las 19 a las 24 horas por lo que solicitan patente temporal de licores, habrá venta de comidas y otras golosinas.
- y

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiestas taurinas en la plaza de la Asociación del 30 de abril al 3 de mayo, así como bailes los días 2 y 3 de mayo de las 19 a las 24 horas, habrá venta de comidas y otras golosinas, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida. Además se otorga permiso temporal de venta de licor.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ligia Jiménez Alfaro, Secretaria Municipal, Municipalidad de Grecia.
ASUNTO: Solicitan acuerdo de apoyo a las reformas del Código Municipal y establecer una subvención del 10% a las Municipalidades del Presupuesto Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, apoyar la gestión de la Municipalidad de Grecia en cuanto a los proyectos de reforma presentados al Código Municipal, tal y como han sido expuestos y solicitar al Diputado de la Provincia la presentación de un proyecto de Ley de Reforma del artículo 170 de la Constitución Política de la República, para que se establezca una subvención fija a favor de las Municipalidades del país del 10% del Presupuesto de la República.

9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Víctor Ruiz, Control de Armas y Explosivos, Ministerio de Seguridad Publica.
ASUNTO: Informa que se debe contar con el permiso para portación de armas, previa aprobación del curso teórico practico impartido por la

Escuela Nacional de Policía, además informe semestral de la cantidad de armas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a las Escuelas Publicas del Cantón realizar los tramites que corresponda ante el Ministerio de Seguridad, para que los vigilantes de dichas escuelas puedan portar armas.

10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Elías Delgado, Subdirector General Área de Contratos, Contraloría General de la República.
ASUNTO: Informa que los contratos firmados por la Municipalidad no requiere el refrendo de la Contraloría.

11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Israel Sandoval - Asociación de Desarrollo de Fátima y Aurora Alvarez - Consejo Económico Fátima.
ASUNTO: Solicitan permiso para realizar cabalgata el 2 de mayo a las 11:30 am saliendo del redondel de la plaza de toros de Fátima hacia la periferia del Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ♦ Otorgar el permiso para realizar cabalgata el 2 de mayo a las 11:30 am saliendo del redondel de la plaza de toros de Fátima hacia la periferia del Cantón, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.
Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

- ♦ Previo visto bueno de la Oficina de Transito en Belén.

12. PARA: Concejo Municipal.
DE: Jenny Castro Montero, Secretaria, Asociación Deportiva Belén.
ASUNTO: Invita a la inauguración del 1º Torneo Industrial Belén 99, Copa Rotativa, Diputado Horacio Alvarado, el sábado 24 de abril en el Polideportivo de Belén a las 11:00 am.

13. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Nelson Monge - Asesor Supervisor - Heredia y Lic. Ronny Morales - Director del Centro Educativo, Escuela Fidel Chaves Murillo.
ASUNTO: Envía terna para sustituir a Rocío Arroyo Chaves de la Junta de Educación:
 - ♦ Rafael Vargas Montero.

- ♦ Juan Carlos Herrera Víquez.
- ♦ Marielos González Carvajal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, realizar el nombramiento del nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Fidel Chaves el martes 04 de mayo.

14. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Freddy Castro Alvarado.
 ASUNTO: Solicita copia del expediente de la Asociación de Barrio Fátima de los años 1998 - 1999.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Freddy Castro Alvarado que en la Oficina de la Secretaría del Concejo Municipal se encuentran las actas municipales las cuales son publicas.

15. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Minor Barahona Rojas, Gerente, Asociación Solidarista de Colaboradores de Pipasa, As y Afines.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar actividad bailable en las instalaciones del Club de Empleados de Pipasa, el 1 de mayo de 7:00 pm a 11:00 pm con discomóvil.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad bailable en las instalaciones del Club de Empleados de Pipasa, el 1 de mayo de 7:00 pm a 11:00 pm con discomóvil, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

16. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Virginia Lorena Venegas, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
 ASUNTO: Solicita autorización para la realización de actividad bailable con discomóvil el 8 de mayo en el Salón Comunal de 7:00 pm a 11:00 pm. Es para recaudar fondos para poder pintar el techo del edificio comunal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar actividad bailable con discomóvil el 8 de mayo en el Salón Comunal de 7:00 pm a 11:00 pm, siempre y cuando reúna las

condiciones de seguridad e higiene correspondientes. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

17. PARA: Concejo Municipal.
DE: Juan Ramón Rodríguez - Capitán, Gonzalo Zumbado - Jefe de Patentes y José Fabio Madriz - Oficial, Comisaría Policial de Belén.
ASUNTO: Informe de la clausura del redondel de Fátima el día viernes 24 de abril por no tener los permisos correspondientes.

18. PARA: Concejo Municipal.
DE: Virginia Lorena Venegas, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
ASUNTO: Informe de donaciones recibidas por empresas del distrito como son: Intel, El Arreo, Borda Azul y Granero Almosi.

19. PARA: Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Referente a la nota de la Contraloría sobre las prevenciones que deben tomarse por el efecto informático del año 2000:

- ♦ La Municipalidad realiza un estudio con la Universidad de Costa Rica para definir la situación real de los problemas que se enfrentaría la Municipalidad.
- ♦ Se estableció la necesidad de compras de Harward y Software para antes del presente año.

20. PARA: Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Se firmo oficio presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales dirigida a la Sala Constitucional para que cumplan con las obligaciones dadas por dicha sala en los controles que deben realizarse por el cableado de alta tensión colocado por el ICE en Ciudad Cariari y Calle Don Chico.

21. PARA: Concejo Municipal.
DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
ASUNTO: Respuesta al señor Ministro de Seguridad Publica sobre permiso para portar armas:

- ♦ Las personas que conforman la Policía Municipal apenas están recibiendo el Curso Básico Policial en la Academia de Policía según convenio establecido con el Ministerio.
- ♦ Apenas se están haciendo las invitaciones a los proveedores de armas para la compra de las mismas por medio de licitación restringida.

- ◆ No contamos con un inventario de armas o algún tipo de explosivos por lo cual no podemos registrarlos.

- 22.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Carlos Alfredo Herrera, Presidente, Asociación de Desarrollo del Residencial Belén.
 ASUNTO: Solicitan audiencia en el Concejo para plantear el poco progreso por la falta de apoyo para arreglar la situación de la cancha multiuso y en general de las zonas verdes.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, brindar audiencia a la Asociación de Desarrollo del Residencial Belén el martes 04 de mayo a partir de las 6:30 pm.

- 23.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: William Alvarado, Alcalde Municipal.
 ASUNTO: A efecto de dar por finalizado el interdicto de derribo de muro del señor José Delgado Fuentes, se procederá a:

- ◆ Lista de materiales necesarios para realizar los trabajos pertinentes.
- ◆ Cronograma de trabajo a realizar.
- ◆ Discusión y definición de propuesta de obra que se va a realizar con el señor José Delgado Fuentes.
- ◆ Elaboración de documento de acuerdo entre las partes a efecto de no continuar con el interdicto.
- ◆ Lo anterior debe estar listo a mas tardar el 5 de mayo del año en curso.

- 24.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Enrique Espinoza, Director, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
 ASUNTO: Informa que a la Municipalidad le corresponde por concepto de Impuesto Territorial la suma de ¢3.798.40.

- 25.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Elvia González.
 ASUNTO: Renuncia inmediata e irrevocable al cargo de representante de la Municipalidad ante la Junta Directiva de la Fundación para la Rehabilitación del Menor Infractor.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

- 1.** El señor Juan Emilio Vargas informa:

- ◆ Que la señal de transito ubicada frente a Almosi se encuentra en mal estado.

- ◆ En coordinación con el señor William Alvarado, Alcalde Municipal, se reunieron con el Viceministro de Educación y se visitaron las instalaciones del Liceo de Belén.
- 2. El señor Desiderio Solano, informa que existen muchas deficiencias en la Escuela España como son los baños malos y la escases de pizarras.
- 3. La Secretaria Municipal informa sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 45 del viernes 05 de marzo de 1999, del Reglamento para el Cobro de Tarifas por Servicios brindados por la Omisión de los Propietarios de Bienes Inmuebles de la Municipalidad del Cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, según el Artículo VII de la Sesión Ordinaria N° 21-99 el Concejo Municipal de Belén acordó:

No habiendo conocido objeciones dentro del plazo de Ley, al Reglamento para el Cobro de Tarifas por Servicios brindados por la Omisión de los Propietarios de Bienes Inmuebles de la Municipalidad del Cantón de Belén, queda el mismo definitivamente aprobado y entrando en vigencia a partir de esta publicación.

- 4. La señora Lucrecia González, informa que la Calle de los Zumbados se encuentra en mal estado.
- 5. El señor Vianney González, solicita la realización de un documento informativo a los vecinos cercanos a la propiedad del señor Francisco Ulibarri debido al problema de la fabrica que aun esta funcionando según pronunciamiento de la Sala Constitucional.
- 6. El señor Juan Luis Mena, manifiesta:
 - ◆ El problema que presenta el muro de tierra en la propiedad del señor José Joaquín Chaves en época de invierno.
 - ◆ Si el señor Jorge Arrieta posee permiso de construcción.
- 7. La señorita Elvia González informa que ha renunciado al puesto en la Tesorería en la Fundación de la Casa Hogar de la Tía Tere, ya que no cuenta con el tiempo suficiente y agradece a este Concejo por la confianza brindada.

La Licda. Rocío Arroyo solicita presentar candidatos al puesto el próximo martes 04 de mayo y realizar la elección.

El señor Vianney González, manifiesta que la señorita González ha realizado un excelente trabajo y por parte de este Concejo se ha dejado sola y hasta a debido sufragar los gastos en algunas ocasiones de la Fundación, por lo que reconoce el trabajo realizado durante los últimos 5 meses, ya que es una gran responsabilidad y se debe trabajar por el beneficio de los niños.

Sin más asuntos que tratar a las 9:30 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL